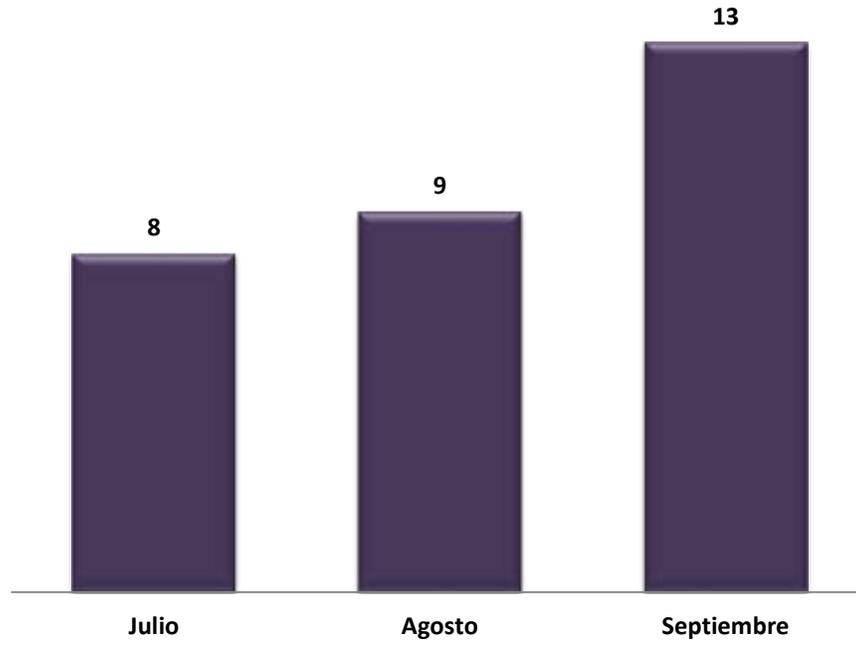


Estadística de Recursos de Revisión Julio - Septiembre



Nominalmente, los solicitantes de información que interpusieron recurso de revisión son clasificados por sujeto obligado, siendo los siguientes:

Julio	
Sujetos obligados	No. de recursos
Fiscalía General del Estado	05
Ayuntamiento de Tepic	02
Secretaría de Administración y Finanzas	01
Total	08

Agosto	
Sujetos obligados	No. de recursos
Ayuntamiento de Tepic	02
SUTSEN	01
Ayuntamiento de Xalisco	01
Secretaría de Educación	01
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	01
Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla	01
Universidad Tecnológica de Nayarit	01
Universidad Autónoma de Nayarit	01
Total	09

Junio	
Sujetos obligados	No. de recursos
Ayuntamiento de Tepic	04
Fiscalía General del Estado	02
Poder Judicial	02
Congreso del Estado	01
IPROVINAY	01

Secretaría de la Contraloría General	01
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	01
Ayuntamiento de Bahía de Banderas	01
Total	13

La distribución de los recursos, según los sujetos obligados, gráficamente se puede representar conforme a la siguiente ilustración:

